

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
**Manizales, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.**

<b>DEMANDANTE</b>	<b>EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S. EN LIQUIDACION</b>
<b>DEMANDADA</b>	CAROL VIVIANA ROMAN CORTES
<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO
<b>RADICACIÓN</b>	<b>170014003007-2021-00372-00</b>

Se agrega al presente proceso el anterior escrito presentado por la señora apoderada de la parte actora en el cual reporta la dirección de correo electrónico donde ha de notificarse la demandada en este asunto.

En consecuencia, por secretaría remítanse las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que proceda con la notificación de la orden de pago a la ejecutada y en la dirección de correo electrónico [atenea1920@hotmail.es](mailto:atenea1920@hotmail.es) suministrada en el memorial que se resuelve.

**NOTIFIQUESE**



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ  
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>197</u> Del <u>29 DE NOVIEMBRE DE 2021</u>  MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría
--